



**FIDA**  
**FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**

**Junta Ejecutiva – 78º período de sesiones**

Roma, 9 y 10 de abril de 2003

## **LIQUIDACIÓN DE LOS ATRASOS DE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO**

### **I. INTRODUCCIÓN**

1. El presente documento contiene una recomendación del Presidente del FIDA relativa a la aplicación de un plan de liquidación de los atrasos de la República Democrática del Congo. La recomendación se basa en un acuerdo jurídico firmado entre el Ministro de Economía y Hacienda y el FIDA en diciembre de 2002.

### **II. ANTECEDENTES**

2. A pesar de la abundancia de recursos naturales del país (diamantes y otros minerales, así como considerables recursos de tierras y bosques), los efectos combinados de una mala gestión económica y de disturbios políticos han convertido a la República Democrática del Congo en uno de los países más pobres y menos adelantados. Se calcula que la guerra civil iniciada en 1997 se ha cobrado directa o indirectamente entre 1,5 y 3 millones de vidas.

3. Sin embargo, desde el cambio de gobierno de enero de 2001 se han logrado progresos apreciables en los frentes político y económico. El Gobierno actual y las fuerzas rebeldes han llegado a un acuerdo para compartir el poder. La mayor parte de las fuerzas armadas extranjeras han abandonado el país o han reducido considerablemente su presencia, y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo ha ampliado considerablemente las zonas del país que pueden considerarse ahora razonablemente seguras. El Presidente Joseph Kabila ha formado un Gobierno fuerte que goza del respeto de la comunidad internacional. Los progresos macroeconómicos conseguidos durante el último año han sido notables. Gracias a un programa supervisado por personal del Fondo Monetario Internacional (FMI), de junio de 2001 a marzo de 2002

la hiperinflación se redujo (disminuyó de un porcentaje anual del 630% durante los cinco primeros meses de 2001 al 8,8% en el período de junio a diciembre del mismo año); el tipo de cambio se estabilizó y la diferencia entre los tipos oficiales y los paralelos prácticamente desapareció; los ingresos fiscales superaron los objetivos acordados con el FMI (se duplicaron con creces como porcentaje del producto interno bruto [PIB], pasando del 3,6% en 2000 al 7,3% al final de 2001); y se han introducido varias reformas estructurales importantes en lo que respecta a la liberalización de los precios, la transparencia y la buena gestión de los asuntos públicos, la reforma del gasto público y las reformas sectoriales.

4. En reconocimiento de los logros del país y a fin de apoyar los constantes progresos macroeconómicos, en junio de 2002 los Directorios Ejecutivos del FMI y del Banco Mundial aprobaron un servicio mejorado de reducción de la pobreza y un crédito de recuperación económica, respectivamente. Esos programas tienen por objeto consolidar y profundizar las reformas emprendidas hasta el momento y sentar las bases para la prestación de asistencia en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME), cuyo punto de decisión está fijado actualmente en el año 2003.

5. Antes de suspender los desembolsos el 15 de febrero de 1993, el FIDA había financiado tres proyectos en la República Democrática del Congo (entonces el Zaire): el Proyecto de Desarrollo del Cultivo del Maíz en Pequeñas Explotaciones (préstamo 047-ZR), que se cerró el 30 de junio de 1990; el Proyecto de Desarrollo Agrícola de Lulua (préstamo 160-ZR), que se cerró el 30 de junio 1992; y el Proyecto de Desarrollo Agrícola de Shaba Meridional (préstamo 200-ZR), que se cerró el 28 de noviembre de 1994, después de la suspensión. En total el FIDA comprometió alrededor de DEG 24 750 000 para los tres proyectos, de los que se desembolsaron DEG 18 743 000. Al 30 de junio de 2002, los atrasos totales ascendían a USD 7 932 065.

6. A reserva de su aprobación por la Junta Ejecutiva, se ha concertado con las autoridades de la República Democrática del Congo un acuerdo acerca de un plan de liquidación de los atrasos que tiene en cuenta la política del FIDA de salvaguardar el valor actual neto (VAN) de las deudas pendientes. La propuesta se preparó en estrecha consulta con el Gobierno y con el personal del FMI y del Banco Mundial encargado de las cuestiones macroeconómicas y de los PPME, y encaja en un marco general de múltiples donantes para la gestión de la deuda que hace hincapié en los aspectos siguientes:

- la necesidad de que las instituciones financieras internacionales lleguen a acuerdos que se caractericen por un reparto equitativo de la carga sobre la base de un enfoque integrado de la liquidación de los atrasos, un servicio regular de la deuda y un eventual alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa para los PPME;<sup>1</sup>
- en vista del elevado nivel del servicio de la deuda que será necesario durante los próximos años, una gran insistencia en que las instituciones financieras internacionales concentren el alivio de la deuda en los primeros años a fin de reducir las necesidades del servicio de la deuda en la medida de lo posible;
- el mantenimiento de una situación de transferencias positivas netas con las diversas instituciones financieras internacionales durante el próximo año.

---

<sup>1</sup> Como en el caso de Guinea Bissau y Sierra Leona, una vez que la República Democrática del Congo alcance el punto de decisión de la Iniciativa, se presentará a la aprobación de la Junta Ejecutiva una propuesta para incorporar los atrasos a la asistencia del FIDA al país en el marco de dicha Iniciativa.

### III. RECOMENDACIÓN

7. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el siguiente acuerdo:
- a) la utilización de USD 1 500 000 de una donación de USD 2 713 086 hecha por Bélgica para reducir los atrasos actuales, con efecto inmediato;
  - b) la utilización de los USD 1 213 086 restantes de la donación de Bélgica para reembolsar todos los plazos aún no vencidos de los tres préstamos actuales al país (véase el párrafo 5 *supra*) en las respectivas fechas de vencimiento, empezando por los pagos que deban efectuarse durante el primer semestre de 2003 y hasta que se agoten dichos fondos;
  - c) la consolidación de los restantes atrasos con una reprogramación de los reembolsos durante un período de tres años, con un período de gracia inicial de dos años a partir del 1° de enero de 2003; y
  - d) el pago de los atrasos con una frecuencia semestral, con un primer pago el 1° de junio de 2005. Esos pagos comprenderán también los intereses acumulados durante el período de consolidación y consistirán en seis sumas semestrales iguales de USD 1 472 978 que se abonarán en las fechas siguientes: 1° de junio de 2005, 1° de diciembre de 2005, 1° de junio de 2006, 1° de diciembre de 2006, 1° de junio de 2007 y 1° de diciembre de 2007. El tipo de interés anual que se aplicará a esos pagos es del 4,2%.